

DECRETO Nº __1094___/

MAT: Aprueba Bases Administrativas

Laja, Marzo 12 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 01 de fecha 27-02-2013, del Comité de Bienestar Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159
- 3.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-27-L113 de fecha 06-03-2013
- 6.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 12-03-2013 con resolución Sr. Alcaide.
- 7.-D.A. N° 1021 de fecha 06-03-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTIMESE: La oferta presentada en la Licitación Pública ID 3734-27-L113 de fecha 06-03-2013, debido a que la oferta presentada no cumple con lo Bases Administrativas, correspondiente al llamado establecido en las "Contratación Productora de Eventos", para el desarrollo de actividad municipal Feria del Libro en Laja.

2.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de licitación Pública a través del portal www.MercadoPublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

INA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

NTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control /
- SSMM